



# Consejo de Seguridad

Distr. general  
24 de marzo de 2023  
Español  
Original: inglés

---

## Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia

### Informe del Secretario General

#### I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad [2655 \(2022\)](#), en que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, y [2366 \(2017\)](#), en que el Consejo solicitó al Secretario General que informara sobre la ejecución del mandato de la Misión cada 90 días. El presente informe abarca el período comprendido entre el 27 de diciembre de 2022 y el 26 de marzo de 2023.

2. De conformidad con la resolución [2673 \(2023\)](#) del Consejo de Seguridad, en el informe también se incluye información sobre la implementación de los puntos 1 y 6.2 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, relativos a la reforma rural integral y al capítulo étnico, respectivamente.

#### II. Principales acontecimientos

3. Los acontecimientos descritos en el presente informe reflejan los compromisos del Gobierno con la paz, que se han seguido poniendo en práctica mediante medidas orientadas a profundizar la implementación del Acuerdo Final, así como a la búsqueda de la paz a través del diálogo con los grupos armados como parte de su política de paz total. Los avances en distintos puntos del Acuerdo fueron el resultado de los esfuerzos de las entidades gubernamentales y estatales, excombatientes y la sociedad civil.

4. En lo que constituye un avance positivo, el Gobierno y las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) acordaron prorrogar durante cuatro años el mandato de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final. El Gobierno también formalizó los nombramientos de altos funcionarios como sus representantes ante la Comisión, y dicha participación debería contribuir a impulsar las discusiones relativas al Acuerdo Final entre las partes signatarias. La Comisión celebró tres sesiones centradas en la inclusión de disposiciones del Acuerdo Final en un capítulo específico del Plan Nacional de Desarrollo.



5. El Alto Comisionado para la Paz siguió dialogando con varios grupos armados tanto en negociaciones políticas como en acercamientos orientados a su sometimiento a la justicia. El 31 de diciembre de 2022, el Gobierno emitió un anuncio presidencial y decretos mediante los cuales se declaraba un cese al fuego bilateral con varias organizaciones armadas ilegales, y está trabajando en su operacionalización. Paralelamente, el Gobierno ha iniciado consultas con el Congreso y la Fiscalía General, entre otros actores estatales relevantes, sobre los aspectos jurídicos y políticos de sus iniciativas de paz. Además, el Gobierno presentó un proyecto de ley en que se define el marco de los acuerdos de sometimiento a la justicia. El Gobierno también ha pedido a las autoridades judiciales que investiguen las alegaciones sobre terceros que, a fin de recibir beneficios judiciales, intentan ser incluidos de manera ilegal en las listas de miembros de los grupos armados que participan en diálogos exploratorios.

6. El Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) celebraron su segundo ciclo de negociaciones de paz en la Ciudad de México. Los acuerdos alcanzados, anunciados el 10 de marzo, incluyeron una nueva agenda de diálogos y compromisos para la siguiente ronda respecto a negociaciones sobre un cese al fuego y sobre la participación de la sociedad (véanse los párrafos 110 a 113).

7. También en el contexto de la política de paz total, el Presidente de Colombia, Gustavo Petro, anunció en marzo el inicio de conversaciones de paz con un grupo disidente de las antiguas FARC-EP que no firmó el Acuerdo Final y que se identifica como el Estado Mayor Central de las FARC-EP. El anuncio se produjo tras la decisión de la Fiscalía General de levantar las órdenes de captura contra varios dirigentes de la organización, lo que permitió al grupo designar delegados para iniciar negociaciones con el Gobierno.

8. El Ministro de Relaciones Exteriores se refirió al avance de los diálogos de paz con el ELN y a los mencionados decretos de cese al fuego en su carta de fecha 14 de febrero de 2023 al Consejo de Seguridad, en la que solicitaba que se ampliara el mandato de la Misión de Verificación para apoyar estos procesos.

9. El 19 de marzo, el Presidente Petro anunció la suspensión del cese al fuego con el Clan del Golfo (también conocido como Autodefensas Gaitanistas de Colombia) y ordenó a las Fuerzas Militares reactivar las operaciones contra esta organización. Esta decisión responde al ataque armado que sufrió la Fuerza Pública en el marco de una huelga minera en el departamento de Antioquia. Las autoridades habían informado de la presunta participación de este grupo en otros incidentes violentos durante las protestas.

10. Otro acontecimiento clave del período fue la presentación al Congreso del proyecto de Plan Nacional de Desarrollo por parte del Presidente. El Plan, que guiará las políticas públicas durante los próximos cuatro años, refleja prioridades como la seguridad humana y la justicia social, la acción climática y la lucha contra la desigualdad. Uno de los elementos transversales que incluye el Plan es la paz total, y para alcanzarla se destaca la importancia central del Acuerdo Final. En un anexo del Plan se recogen los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo, y se incluye un presupuesto de 10.700 millones de dólares para los próximos cuatro años.

11. El Congreso siguió discutiendo proyectos de ley relacionados con las prioridades del Gobierno, varias reformas y la legislación pendiente relacionada con el Acuerdo Final. Entre las reformas se cuentan un proyecto de reforma del sistema de salud y otra para incluir recursos adicionales en el presupuesto nacional de 2023 destinados a la implementación de distintos elementos del Acuerdo.

12. El Congreso celebró dos sesiones de seguimiento a la implementación del Acuerdo Final, una a cargo de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes y otra a cargo de la comisión especial creada para tal fin y liderada por el partido Comunes. El partido también ha apoyado activamente la legislación propuesta por el Gobierno.

13. En febrero, miles de ciudadanos salieron a la calle a instancias del Presidente Petro y de la oposición para expresar de manera pacífica ya fuera su apoyo o su rechazo a las reformas propuestas por el Gobierno.

14. La Misión registró con preocupación actos de violencia contra servidores públicos, incluido el asesinato de un miembro de la Defensoría del Pueblo en el departamento de La Guajira y un ataque armado contra el Director de la Unidad Nacional de Protección, quien resultó ileso. Se están llevando a cabo investigaciones al respecto.

15. La Jurisdicción Especial para la Paz presentó una denuncia penal contra antiguos funcionarios de la Fiscalía General por presunta obstrucción a la justicia, fraude a resolución judicial y ocultamiento de material probatorio en 2018, durante el proceso relativo a la garantía de no extradición del exlíder de las FARC-EP Seuxis Paucias Hernández Solarte, también conocido como Jesús Santrich, quien volvió a las armas.

### **III. Tareas de la Misión**

#### *Reforma rural integral*

16. Como parte de su nuevo mandato de verificación del punto clave del Acuerdo Final relativo a la reforma rural integral, la Misión ha intensificado sus contactos con las partes interesadas, como la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, los jefes de las instituciones responsables de llevar adelante la reforma rural y las organizaciones campesinas y de mujeres rurales. Las discusiones se centraron, entre otras cosas, en la importancia de la implementación integral, la mejora de la coordinación interinstitucional y la concesión de acceso a tierras para las víctimas, el campesinado y las mujeres rurales. La Misión también ha reforzado su cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, y ambos han establecido conjuntamente el grupo de trabajo interagencial sobre reforma rural.

17. La priorización de la reforma rural por parte del Gobierno se refleja en la propuesta de Plan Nacional de Desarrollo, que incluye una importante asignación presupuestaria para el punto 1 del Acuerdo Final (82 % del total asignado a la implementación de la paz). El Plan también prevé la activación de un sistema nacional de reforma agraria creado por ley en 1994 como mecanismo clave para la coordinación institucional de la reforma rural. Las organizaciones campesinas han exhortado al Congreso y al Gobierno a que incluyan sus propuestas en el Plan, además de definir en él los fondos necesarios para la implementación de dichas propuestas.

18. En las inversiones estipuladas para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo se han fijado objetivos inferiores a las metas anunciadas por el Gobierno, que correspondían a la adjudicación de 2,9 millones de hectáreas de tierras a campesinos y la formalización de 3,9 millones de hectáreas de tierras en los cuatro años de mandato del actual Gobierno.

#### *Acceso a tierras*

19. Una de las piedras angulares de los esfuerzos en pro de la reforma rural es permitir un acceso más equitativo y amplio a tierras para las poblaciones rurales y

afectadas por el conflicto. Según la Agencia Nacional de Tierras, el Gobierno actual ha añadido 1.931 hectáreas al Fondo de Tierras creado por el Acuerdo Final, con lo que en total suman 2.232.867 hectáreas.

20. A noviembre de 2022 se habían adjudicado 17.506 hectáreas de las 3 millones de hectáreas estipuladas como objetivo en el Acuerdo Final. Hasta la fecha, la Agencia Nacional de Tierras ha adquirido unas 7.000 hectáreas con fines de reforma rural. En marzo, durante un acto en Montería (Córdoba), el Presidente Petro anunció la entrega de unas 3.500 hectáreas a comunidades étnicas, familias campesinas y excombatientes.

21. En el marco de un acuerdo alcanzado con el Gobierno en octubre de 2022, la Federación Colombiana de Ganaderos ofreció 259.526 hectáreas de tierra para su compra, de las que la Agencia Nacional de Tierras consideró aptas para fines de reforma rural 47.179 hectáreas, al ser fértiles y no estar sujetas a procesos de restitución de tierras.

22. Durante el mandato del actual Gobierno, la Agencia Nacional de Tierras ha formalizado la tenencia de 1.015.000 hectáreas de tierra. La Agencia se comprometió a formalizar 1,5 millones de hectáreas y a entregar 500.000 hectáreas en 2023, así como a actualizar el catastro multipropósito hasta un 70 % desde el 9,4 % actual.

23. En diciembre de 2022, la Agencia Nacional de Tierras estableció cuatro nuevas zonas de reserva campesina —una forma de ordenamiento territorial anterior al Acuerdo Final priorizada para la reforma rural—, con lo que se otorgaron cerca de 400.000 hectáreas a unas 16.000 personas beneficiarias en los departamentos del Cauca, el Meta y Cundinamarca. En la zona ubicada en Cundinamarca hay comunidades en que residen víctimas y también se están llevando a cabo proyectos de reincorporación y otros esfuerzos relacionados con la paz, lo que brinda una oportunidad para la implementación integral del Acuerdo.

24. En el norte del departamento del Cauca se ha producido recientemente una escalada de tensiones por cuestiones de tierras entre comunidades indígenas y afrocolombianas, campesinos y terratenientes, y en algunos casos los enfrentamientos han provocado muertos y heridos. Esto pone de manifiesto la importancia de un enfoque integral que incluya la activación de mecanismos alternativos para resolver los conflictos de uso y tenencia de la tierra, tal y como se establece en el Acuerdo Final.

25. Según la Unidad de Restitución de Tierras, desde la promulgación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras en 2011 se han restituido 500.000 hectáreas a víctimas que se vieron despojadas de sus predios durante el conflicto armado, y existen aproximadamente 6 millones de hectáreas cuya situación jurídica sigue pendiente de determinar. De contar con recursos adicionales, la Unidad podría lograr avances significativos en este sentido.

#### *Programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET)*

26. La Agencia de Renovación del Territorio se ha comprometido a implementar dos proyectos integradores que reúnan de forma coherente las distintas iniciativas existentes en cada una de las 16 regiones PDET, a fin de asegurar la coordinación interinstitucional y la adopción de un enfoque integral y participativo. La implementación de los proyectos integradores comenzará en la región del Catatumbo. La Agencia celebró reuniones con las comunidades y autoridades locales de 12 regiones PDET para dar un impulso a la implementación. En el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo se establece la asignación de un monto de 200 millones de dólares para la implementación de los PDET.

*Planes nacionales para la reforma rural*

27. La implementación de los 16 planes nacionales para la reforma rural es fundamental para extender la presencia integral del Estado y cerrar la brecha entre el desarrollo rural y el urbano. En el Plan Nacional de Desarrollo presentado al Congreso se propone que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural facilite la coordinación de los planes y garantice la coherencia en su implementación. En el Plan también se dispone que la implementación se coordine con otros elementos, como los PDET, el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y los planes integrales de reparación colectiva.

*Reincorporación*

28. En lo que constituye un avance positivo, la recién nombrada Directora de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, Alejandra Miller, se ha comprometido a impulsar el proceso de reincorporación ampliando el foco en las iniciativas comunitarias, la reconciliación, los esfuerzos locales y el apoyo al liderazgo de las mujeres excombatientes.

29. Recientemente se celebró una sesión del Consejo Nacional de Reincorporación en el departamento de Arauca, donde la violencia de los grupos armados ha obligado a un gran número de excombatientes a abandonar sus áreas de asentamiento y sus proyectos productivos.

*Políticas e instituciones de reincorporación*

30. En febrero, el Consejo Nacional de Reincorporación aprobó el establecimiento del sistema nacional de reincorporación como mecanismo para coordinar la respuesta institucional más amplia destinada a implementar las políticas de reincorporación. Aún debe promulgarse un decreto presidencial para que dicho sistema quede formalmente establecido.

31. En diciembre, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización publicó una resolución por la que prorrogó hasta el 30 de junio de 2023 las condiciones flexibles para que más de 12.000 excombatientes siguieran accediendo a su asignación mensual. Además, la Agencia ha seguido trabajando junto con excombatientes en el diseño del Programa de Reincorporación Integral, que tiene por objeto fortalecer las capacidades de los excombatientes, sus familias y sus comunidades, así como asegurar un enfoque de la reincorporación basado en los derechos.

32. Tanto la Agencia para la Reincorporación y la Normalización como Comunes han subrayado que deben incluirse en el Plan Nacional de Desarrollo los elementos que contribuyen a la coordinación y la sostenibilidad del proceso de reincorporación, entre otros el Sistema Nacional de Reincorporación y el Programa de Reincorporación Integral.

*Acceso a tierras y vivienda*

33. Se avanzó en el acceso a tierras en antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación y para proyectos productivos fuera de estos espacios. La Agencia Nacional de Tierras redujo los requisitos para conceder títulos de propiedad a excombatientes y sus cooperativas. La Agencia anunció la compra de tres predios para antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación en los departamentos del Caquetá, Nariño y el Tolima, lo que elevaría a 11 los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación que cuentan con terrenos comprados.

34. Se están construyendo viviendas en cuatro antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, ubicados en los departamentos de Arauca, el Cauca y el Caquetá. En el Cauca ya hay 15 viviendas listas para su entrega. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio relanzó el proceso de construcción en Antioquia, que había sido suspendido por falta de recursos. Daría certeza a los excombatientes contar con claridad sobre los fondos disponibles para poner en marcha la construcción de viviendas en el resto de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. Queda por establecer una estrategia para abordar las necesidades específicas de excombatientes que residan fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación.

35. La reactivación de las mesas técnicas de vivienda y tierras podría ayudar a impulsar una respuesta institucional coordinada en estos dos ámbitos.

#### *Reincorporación socioeconómica*

36. En el período sobre el que se informa se aprobaron siete nuevos proyectos colectivos, tras ocho meses sin que el Consejo Nacional de Reincorporación aprobara ningún proyecto. Hasta la fecha, el Consejo ha aprobado 128 proyectos colectivos; de estos, han recibido apoyo financiero 118, que benefician a 3.898 excombatientes (incluidas 1.087 mujeres). Por el momento, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ha aprobado 5.376 proyectos individuales (149 durante este período) en los que participan 6.475 excombatientes (incluidas 1.592 mujeres). Por lo tanto, el 76 % de las personas excombatientes acreditadas participan en iniciativas productivas, y en un 62 % de los casos se trata de proyectos individuales.

37. La evaluación basada en la percepción llevada a cabo por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, excombatientes, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Internacional para las Migraciones y la Misión sobre 81 proyectos productivos colectivos ha concluido, y está en curso una evaluación financiera de dichos proyectos. Los resultados preliminares muestran que el 32 % de los proyectos están en vías de ser sostenibles, el 45 % se benefician en cierto grado de factores de sostenibilidad como el acceso a los mercados, y alrededor del 23 % se encuentran rezagados. El reciente acuerdo en el seno del Consejo Nacional de Reincorporación en cuanto a discutir una estrategia de sostenibilidad podría dar un impulso a los proyectos productivos colectivos. Las iniciativas individuales enfrentan retos similares, que exigen una respuesta adaptada.

38. Aproximadamente un 84 % de las excombatientes acreditadas participan en proyectos productivos. Sin embargo, más de un tercio de ellas prestan servicios de cuidados no remunerados, frente a un mero 2 % en el caso de los excombatientes varones, lo que limita el tiempo del que disponen para asuntos relacionados con la reincorporación. Esta disparidad dificulta el acceso de las mujeres excombatientes a los beneficios de la reincorporación y su participación en la toma de decisiones.

39. Un total de 6.746 excombatientes (incluidas 1.831 mujeres) forman parte de 190 cooperativas, 17 de las cuales están compuestas exclusivamente por mujeres. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización y el Ministerio del Trabajo acordaron asignar fondos y trabajar de manera conjunta para apoyar las capacidades de estas organizaciones.

40. En febrero, el Consejo Nacional de Reincorporación aprobó que en los 24 antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación se siguieran prestando servicios de salud, que resultan cruciales tanto para los excombatientes como para las comunidades aledañas. Aún no se ha emitido una resolución por la que se asignen recursos.

*Excombatientes que residen fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación*

41. Hasta la fecha, 10.577 excombatientes (incluidas 2.570 mujeres) de los más de 13.000 acreditados prosiguen su proceso de reincorporación en más de 600 municipios que se encuentran fuera de los 24 antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, entre otros de manera colectiva en 75 nuevas áreas de reincorporación. La reciente apertura del Gobierno a considerar las necesidades específicas de excombatientes que residan en estas zonas supone una oportunidad para dar una respuesta adaptada.

42. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización ha venido brindando apoyo financiero temporal a 83 excombatientes que en 2022 tuvieron que huir del departamento de Arauca debido a la inseguridad. Las amenazas que sufren las cooperativas y los proyectos productivos de los departamentos de Antioquia, Arauca, el Cauca, Guaviare y el Tolima ponen en riesgo la vida de los excombatientes y la sostenibilidad de su reincorporación.

*Reincorporación comunitaria*

43. La Directora de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización se ha comprometido a ampliar los componentes restaurador y de reconciliación de la estrategia conjunta de reincorporación comunitaria, de forma que se afiance la reincorporación y a fin de ofrecer opciones de trabajos, obras o actividades con contenido reparador y restaurador como parte de las sanciones propias de la Jurisdicción Especial para la Paz.

44. La Agencia de Renovación del Territorio ha declarado que los proyectos de las regiones PDET también deberían tratar de fortalecer la sostenibilidad del proceso de reincorporación reforzando la coordinación entre los diferentes programas del Acuerdo Final, incluidos los de reforma rural y sustitución de cultivos de uso ilícito. El Consejo Nacional de Reincorporación y los consejos locales de reincorporación podrían contribuir a estos esfuerzos con aportes locales específicos de cada contexto.

*Reintegración política*

45. El partido Comunes celebró su tercera Asamblea Nacional anual, en la que eligió a 75 nuevos miembros del Consejo Nacional de los Comunes (de los que el 50 % son mujeres). A su vez, este reeligió a Rodrigo Londoño como Presidente del partido y nombró a los 15 nuevos miembros de su Consejo Político Nacional (entre ellos, 7 mujeres).

46. En febrero, Comunes anunció su adhesión oficial a la coalición de Gobierno Pacto Histórico. Para las próximas elecciones locales, se están preparando candidaturas de excombatientes tanto por la coalición Pacto Histórico como buscando alianzas con otros partidos políticos.

*Garantías de seguridad*

47. Un reto fundamental para consolidar la paz sigue siendo mejorar la seguridad de las comunidades afectadas por el conflicto, líderes sociales y excombatientes. Como parte de los esfuerzos del Gobierno para mejorar la coordinación en materia de garantías de seguridad, este designó a la Directora de la Unidad de Implementación del Acuerdo, Gloria Cuartas, como su representante ante las entidades creadas en virtud del punto 3.4 del Acuerdo Final, a saber, la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política y la Mesa Técnica de Seguridad y Protección.

*Dinámica regional de la violencia*

48. La Misión ha observado recientemente una reducción de las muertes como resultado de enfrentamientos entre actores armados en las zonas rurales de regiones como el Caquetá, el Meta, el Putumayo y Norte de Santander. No obstante, los altos niveles de violencia relacionada con el conflicto siguen siendo motivo de inquietud en departamentos como Arauca, el Chocó, Nariño y el Valle del Cauca. Especialmente preocupante es la situación en el Cauca, donde siguen enfrentándose actores armados, por lo que las ya vulnerables comunidades que se encuentran atrapadas en medio de estos enfrentamientos están pagando un alto precio.

49. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, entre el 27 de diciembre y el 21 de marzo 7.900 personas fueron desplazadas y 17.500 confinadas a escala nacional. Casi la mitad de las personas afectadas son afrocolombianas o miembros de comunidades indígenas. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) registró 29 masacres (13 verificadas y 16 en proceso de verificación), que se dieron principalmente en la región del Caribe y en Antioquia. En los casos verificados, habían sido asesinadas 44 personas (10 mujeres, 12 jóvenes y 5 niños y niñas). Adicionalmente, la Defensoría del Pueblo emitió diez alertas tempranas en 35 municipios de los departamentos del Cauca, el Guainía, el Huila, el Meta, Nariño, Norte de Santander, el Putumayo, Risaralda y el Tolima relacionadas con riesgos para la seguridad. Además, las Defensorías del Pueblo de Colombia y el Ecuador emitieron su primera alerta temprana binacional, en la que identificaron los riesgos a lo largo de la zona fronteriza, especialmente para el pueblo indígena awá.

50. En diversas regiones sigue habiendo actores ilegales que utilizan municiones explosivas. De especial preocupación durante el período sobre el que se informa fue la situación en Tumaco (Nariño), donde las autoridades han registrado ya al menos cinco víctimas en 2023.

*Seguridad y protección de excombatientes*

51. A pesar de los asesinatos de seis exintegrantes de las FARC-EP (todos hombres) en los departamentos de Arauca, el Caquetá, el Cauca, Norte de Santander y el Valle del Cauca, este último trimestre fue uno de los períodos menos violentos contra los excombatientes desde que dejaron las armas en 2017. No obstante, la Misión ha observado que han continuado otras formas de violencia en su contra, como las seis tentativas de homicidio de excombatientes en los departamentos del Cauca, el Huila, el Meta y Norte de Santander; el caso del excombatiente dado por desaparecido en el Meta; y el secuestro en Antioquia de un excombatiente y su hermano, que posteriormente fueron liberados. En marzo, Comunes denunció que el esquema de protección de su representante ante el Consejo Nacional de Reincorporación, Pastor Alape, había sido desarmado y retenido durante varias horas en Arauca por individuos que se identificaron como miembros del ELN.

52. Desde la firma del Acuerdo Final, la Misión ha verificado un total de 362 asesinatos de excombatientes (entre ellos 11 mujeres, 49 afrocolombianos y 33 indígenas); ha habido 122 víctimas de intento de homicidio (incluidas 8 mujeres) y 28 excombatientes han sido dados por desaparecidos (todos ellos hombres).

53. En marzo, Comunes denunció que unas 200 familias de excombatientes que residían en el antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación de Mesetas (Meta) habían recibido amenazas del grupo disidente de las antiguas FARC-EP conocido como Estado Mayor Central, que les exigía que abandonaran la zona. Durante una reunión de emergencia convocada en Mesetas, el Gobierno se comprometió a prestar asistencia a los residentes del antiguo espacio territorial de



capacitación y reincorporación, así como a garantizar su seguridad y a estudiar opciones para su reubicación. También se comprometió a abordar la cuestión con el Estado Mayor Central y a exigir a todos los grupos armados que se encuentran en procesos de diálogo con el Gobierno que respeten la vida de los excombatientes de las FARC-EP. La Misión de Verificación estuvo presente en la reunión y está monitoreando de manera constante la situación en Mesetas.

54. Los despliegues de seguridad en torno a 13 de los 24 antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación han pasado de tener una presencia fija a estar cubiertos por patrullas móviles, lo que ha causado la preocupación de excombatientes que creen que esto ha debilitado su seguridad. La Misión ha registrado recientemente graves incidentes de seguridad, incluidos ataques contra excombatientes en el perímetro de dos antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación donde se había producido dicho cambio, situados en los departamentos del Caquetá y Norte de Santander. La Misión está en contacto con el Ministerio de Defensa para mejorar la seguridad y la protección en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación y en las nuevas áreas de reincorporación.

55. Tras la reducción de la fuerza policial encargada de la seguridad en torno a los espacios de reincorporación, que comenzó en 2021, la Policía Nacional está trabajando en restablecer su capacidad operativa para mejorar la seguridad de los excombatientes, y planea involucrar al menos a 1.700 efectivos en los próximos meses. En las próximas semanas se publicará una resolución del Ministerio de Defensa por la que se aprobará esta medida clave.

56. La Mesa Técnica de Seguridad y Protección, creada para que las partes diseñaran conjuntamente las medidas de seguridad para excombatientes, fue reactivada a fin de ajustar el Plan Estratégico de Seguridad y Protección para excombatientes con miras a mejorar las garantías de seguridad integral más allá de las medidas de la Unidad Nacional de Protección.

#### *Violencia contra líderes sociales y comunidades afectadas por el conflicto*

57. La violencia contra líderes sociales y personas defensoras de los derechos humanos sigue siendo motivo de gran preocupación. El ACNUDH recibió 35 denuncias (4 verificadas y 31 en proceso de verificación) de asesinatos de defensores de los derechos humanos, entre ellos 6 mujeres, 5 líderes indígenas y 12 líderes campesinos. Según el ACNUDH, la mayoría de los asesinatos tuvieron lugar en los departamentos de Bolívar, el Cauca, Córdoba, Nariño y el Valle del Cauca, y entre las víctimas había campesinos, líderes indígenas, líderes en la sustitución de cultivos, y miembros de juntas administradoras locales. Como parte de la violencia contra líderes sociales cabe citar el asesinato del líder indígena Marco López y las recientes amenazas de muerte sufridas por el ex Comisionado de la Verdad y líder afrocolombiano Leyner Palacios.

58. La Misión también observó un aumento de la violencia contra las lideresas en los departamentos del Meta, el Casanare, el Cauca y Norte de Santander en comparación con el mismo período en 2022. Por ejemplo, en enero fue asesinada en el Cauca una defensora de los derechos humanos y reconocida lideresa campesina, Edilsan Andrade.

59. La Misión registró los asesinatos de tres miembros de la coalición gubernamental Pacto Histórico en Nariño y Norte de Santander, lo que pone de manifiesto la importancia de reactivar el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, sobre todo teniendo en cuenta las próximas elecciones locales, que tendrán lugar en octubre de 2023.

*Medidas judiciales dictadas por la Jurisdicción Especial para la Paz y la Corte Constitucional*

60. En febrero, la Jurisdicción Especial para la Paz citó al Alto Comisionado para la Paz a una audiencia de seguimiento relativa a sus órdenes de julio de 2020 sobre la política pública para el desmantelamiento de los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales, así como al plan de acción conexo. El Alto Comisionado informó sobre los avances en la culminación de la política pública y el plan de acción por parte de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y solicitó que se ampliara el plazo. La Jurisdicción Especial para la Paz subrayó la importancia de que dicha política se alineara con la política de paz total y ordenó que se presentara antes del 2 de mayo de 2023.

61. Actualmente están pendientes más de 1.100 solicitudes de protección presentadas ante la Unidad Nacional de Protección, y desde la firma del Acuerdo Final ya han muerto 43 excombatientes esperando protección. Como destacó la Jurisdicción Especial para la Paz, sigue siendo fundamental contar con un mecanismo de descongestión, y la Unidad Nacional de Protección se encuentra actualmente trabajando en ello, en especial en lo que respecta a medidas de protección colectiva y física en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación y las nuevas áreas de reincorporación.

*Comisión Nacional de Garantías de Seguridad*

62. En febrero, el Presidente Petro presidió la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad por tercera vez desde que asumió el cargo. La Comisión podría contribuir a las iniciativas de paz total del Gobierno culminando la política pública para el desmantelamiento de los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales, así como el plan de acción conexo.

*Plan de emergencia para la protección de líderes sociales y excombatientes de las FARC-EP*

63. El Gobierno aún no ha elaborado una hoja de ruta para materializar sus compromisos en materia de seguridad y protección de líderes sociales y excombatientes en el marco del plan de emergencia adoptado en 2022. Las entidades gubernamentales están realizando esfuerzos para mejorar la coordinación y respuesta en el marco de la Mesa Nacional de Garantías, bajo el liderazgo del Ministerio del Interior, y los mecanismos previstos en el punto 3.4 del Acuerdo Final.

*Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General*

64. De los 429 casos de ataques contra excombatientes que se están investigando, la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General ha reportado un total de 61 casos en etapa de juicio; 415 casos en que se han dictado órdenes de captura (de las que el 42 % no se han ejecutado), incluidas 82 contra los autores intelectuales de los ataques; y 65 condenas, incluidas 5 contra los autores intelectuales de los ataques. Esto representa avances en alrededor del 15 % de los casos.

65. La Unidad Especial de Investigación también reportó que, de sus investigaciones sobre 454 asesinatos de personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales desde la firma del Acuerdo Final, 50 casos se encuentran en etapa de juicio y se han obtenido un total de 36 condenas. A fin de lograr un efecto disuasorio es esencial reforzar la labor de la Fiscalía General a la hora de investigar y enjuiciar a las personas responsables de estos delitos.

66. La Fiscalía General y los excombatientes de las FARC-EP coinciden en la importancia de los mecanismos tripartitos para generar confianza y avanzar en las

investigaciones, en particular en Antioquia, Arauca, el Cauca, Norte de Santander y el Putumayo.

### **Sanciones propias**

#### *Avances en los casos de la Jurisdicción Especial para la Paz*

67. El Tribunal para la Paz de la Jurisdicción Especial para la Paz ha asumido competencia del caso 01 (sobre toma de rehenes, graves privaciones de la libertad y otros crímenes concurrentes cometidos por las FARC-EP) y del caso 03 (sobre asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado) en relación con los crímenes cometidos en el departamento de Norte de Santander. Esto marca el comienzo de la etapa de juicio previa a la imposición de las sanciones propias a los antiguos comandantes de las FARC-EP, los exmiembros de la Fuerza Pública y un civil que ya han reconocido su responsabilidad y contribuido a la verdad. Antes imponer sanciones propias, el Tribunal evaluará los hechos, las pruebas allegadas y los reconocimientos de responsabilidad, así como los proyectos de sanción y la contribución de los imputados a la verdad.

68. En febrero, la Jurisdicción Especial para la Paz celebró una audiencia para verificar que el Estado está preparado para implementar las sanciones propias. Durante la audiencia, 23 ministerios y entidades estatales presentaron iniciativas en las que podrían participar las personas a quienes podrían imponérseles sanciones propias, en el marco de posibles trabajos, obras o actividades con contenido reparador y restaurador. La Jurisdicción Especial también evaluó si existen las condiciones necesarias para la implementación del componente de restricción de derechos y libertades de sus sanciones. Entidades gubernamentales clave expresaron su compromiso de propiciar las condiciones necesarias para la implementación de las sanciones propias.

69. En febrero, la Jurisdicción Especial para la Paz emitió su primer auto de imputación en el caso 05 (sobre la situación territorial en la región del norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca), contra diez antiguos mandos medios del Bloque Occidental de las FARC-EP (incluida una mujer). La Jurisdicción Especial les imputa crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, y les dio 30 días hábiles para reconocer su responsabilidad y aportar observaciones. En este caso están acreditadas más de 178.000 víctimas, entre ellas campesinos, comunidades indígenas y afrocolombianas y sus territorios. Las víctimas y la Procuraduría General también pueden presentar observaciones. Además, los imputados deben facilitar a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y la Jurisdicción Especial información y un plan detallado para localizar e identificar a personas desaparecidas.

70. Recientemente la Jurisdicción Especial para la Paz presentó un análisis en el marco del caso 07 (sobre el reclutamiento y la utilización de niños y niñas en el conflicto armado) en el que indicó que la Fuerza Pública utilizó como mínimo a 94 niños y niñas (estas últimas constituyen el 13 %) durante el conflicto, en su mayoría en Antioquia, el Cauca, Nariño y el Valle del Cauca. La Jurisdicción Especial exhortó a las víctimas de estos crímenes a solicitar la acreditación para participar en sus actuaciones. También en el marco del caso 07, la Jurisdicción Especial sigue investigando el reclutamiento y la utilización de niños y niñas por las antiguas FARC-EP, por medios como las observaciones de las víctimas acerca de las versiones rendidas por los miembros del antiguo Secretariado y el Estado Mayor Central de las FARC-EP.

71. Las organizaciones de mujeres y de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, *queer* e intersexuales siguen abogando por que se abra el caso 11, sobre la violencia sexual y de género, cuya apertura se anunció en julio de 2022 y que ahora

se encuentra en fase preparatoria. También a este respecto, organizaciones de víctimas están recopilando información sobre cómo reparar los daños causados por la violencia sexual y de género relacionada con el conflicto y presentarán recomendaciones para que las considere la Jurisdicción Especial para la Paz.

#### *Preparativos para verificar las sanciones propias*

72. El Representante Especial del Secretario General se reunió con el Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz para discutir los avances realizados hacia la imposición de sanciones propias y subrayó la importancia de que se fortalezca la coordinación con el Gobierno para que se den las condiciones necesarias para su implementación, incluida la asignación de recursos financieros. La Misión también siguió trabajando para abordar las preocupaciones de los excombatientes de las FARC-EP y los miembros de la Fuerza Pública sometidos a la Jurisdicción Especial. Los excombatientes han reiterado la importancia de que las sanciones propias no pongan en peligro los esfuerzos de reincorporación en curso, incluida la participación política. Además, el Representante Especial del Secretario General se reunió con la Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial, instituciones estatales y miembros y exmiembros de la Fuerza Pública sometidos a la Jurisdicción Especial para discutir la situación jurídica de estos últimos y los obstáculos que les impiden acceder a oportunidades laborales, entre otras cosas. También asistieron representantes de la comunidad internacional con miras a explorar nuevas oportunidades de apoyo.

73. Ajustándose al compromiso del Estado con el éxito del proceso de justicia transicional, el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo reconoce la importancia de que se mejore la coordinación entre el Gobierno y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. También dispone que las instituciones públicas establezcan las condiciones necesarias para la implementación de las sanciones. Además, el Plan prevé la creación de una ruta de apoyo específica para los exmiembros y los miembros de la Fuerza Pública sometidos a la Jurisdicción Especial. Estas disposiciones podrían ayudar a garantizar que se aplique un enfoque coordinado entre todas las instancias gubernamentales al proceso de justicia transicional.

74. En febrero, la Misión reanudó las visitas sobre el terreno con los magistrados de la Jurisdicción Especial para la Paz responsables de imponer las sanciones propias, a fin de que pudieran apreciar de primera mano los desafíos que enfrentan las personas sometidas a la Jurisdicción Especial. Mediante una visita al antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación del departamento de La Guajira y un centro militar de detención del departamento del Cesar, los magistrados de la Jurisdicción Especial evaluaron las necesidades y los factores que se tendrán en cuenta para la sostenibilidad de los futuros trabajos, obras o actividades con contenido reparador y restaurador y las condiciones para la implementación de las sanciones propias.

75. En cuatro municipios de Cundinamarca, víctimas, autoridades y excombatientes están definiendo e implementando conjuntamente diversas actividades, entre ellas la mejora de la infraestructura viaria y las escuelas, contribuyendo así al fomento de la confianza y la reconciliación. Estas actividades han sido certificadas por la Jurisdicción Especial para la Paz y podrían considerarse, cuando proceda, parte del componente restaurador de las sanciones que se impondrán próximamente.

#### *Capítulo étnico*

76. En reconocimiento del efecto desproporcionado que el conflicto ha tenido en las comunidades indígenas y afrocolombianas, el capítulo étnico del Acuerdo Final contiene disposiciones, medidas y salvaguardias para asegurar que las necesidades y

consideraciones de estas comunidades se incorporen debidamente en todas las fases de implementación de todos los puntos del Acuerdo.

77. Según el Departamento Nacional de Planeación de Colombia, la implementación del capítulo étnico ha sido baja en comparación con la de otros puntos del Acuerdo Final, ya que la tasa de implementación de sus disposiciones se sitúa en el 44 %, mientras que la tasa media de implementación global es del 60 %.

78. A los efectos de mejorar la implementación del capítulo étnico, la Oficina de la Vicepresidenta Francia Márquez está trabajando con la Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz. Además, bajo la responsabilidad de la Vicepresidenta, en estos momentos las instituciones con responsabilidades de implementación están examinando los avances logrados y fijando nuevos objetivos.

#### *Acontecimientos relacionados con las tierras*

79. Según la Agencia Nacional de Tierras, desde que el actual Gobierno entró en funciones se han formalizado 910.893 hectáreas a pueblos indígenas y 5.712 hectáreas a pueblos afrocolombianos. Además, la Agencia ha recopilado 134 conflictos de uso y tenencia de la tierra que afectan a comunidades étnicas para prestarles su atención. Asimismo, la Unidad de Restitución de Tierras y la Agencia han creado un mecanismo de coordinación para garantizar que las tierras despojadas ilegalmente a los pueblos étnicos en el contexto del conflicto no se consideren aptas para su compra para fines de reforma rural.

80. Tras la llegada del actual Gobierno, la Unidad de Restitución de Tierras comenzó procesos para devolver tierras a 37 territorios indígenas y 13 territorios afrocolombianos. Están en marcha procesos de restitución en 451 territorios indígenas y afrocolombianos ubicados en municipios PDET.

81. La Unidad de Restitución de Tierras ha iniciado acciones legales para la restitución de más de 1 millón de hectáreas de tierras para los cinco territorios de los departamentos del Chocó, Guaviare, Nariño y Córdoba priorizados en el capítulo étnico.

82. En febrero, la Sociedad de Activos Especiales entregó a una renta favorable un predio de 77 hectáreas a 25 mujeres del pueblo indígena zenú en el departamento de Sucre.

#### *Reincorporación y garantías de seguridad*

83. No se produjeron más avances en la aplicación de las disposiciones de la Política Nacional de Reincorporación (CONPES 3931) relativas a cuestiones étnicas, pese a que persisten los desafíos que enfrentan los excombatientes indígenas y afrocolombianos.

84. En lo que constituye un avance positivo, dos excombatientes fueron elegidos autoridades tradicionales por sus comunidades, a saber: una excombatiente del resguardo de Alto Guayabal (Chocó) y un excombatiente del resguardo Munchique los Tigres (Cauca).

85. Las comunidades indígenas y afrocolombianas siguieron siendo objeto de ataques de grupos armados ilegales. Se registraron diversos ataques contra guardias indígenas, especialmente en el Cauca, en los cuales murieron o resultaron heridos varios de ellos.

86. En febrero, la Defensoría del Pueblo emitió una alerta temprana para los municipios del departamento de Guainía en la que destacó los riesgos

desproporcionados que enfrentan los pueblos indígenas de la zona por la presencia de grupos armados que compiten por las economías ilícitas.

87. Pese a haber sido priorizados en el capítulo étnico en cuanto a la restitución de tierras y el desminado humanitario, los pueblos indígenas nukak y jiw enfrentan una vulnerabilidad socioeconómica grave que tiene consecuencias como la explotación sexual de las niñas y el trabajo infantil. Es necesaria una respuesta rápida e integral de las entidades gubernamentales y estatales.

#### *Solución del problema de las drogas ilícitas*

88. El Gobierno ha informado que tiene la intención de fortalecer iniciativas para fomentar que las comunidades indígenas y afrocolombianas abandonen los cultivos ilícitos sobre la base de los conocimientos tradicionales. Este enfoque se ajusta a las recomendaciones que figuran en el informe final de la Comisión de la Verdad. De las 99.097 familias que participan en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, 8.837 residen en resguardos indígenas y 12.461 lo hacen en territorios afrocolombianos.

#### *Víctimas y justicia transicional*

89. Hasta el momento la Jurisdicción Especial para la Paz y las autoridades tradicionales han celebrado 115 sesiones de coordinación interjurisdiccional en el marco de los diversos casos de los que se ocupa la Jurisdicción Especial, incluidas 77 sesiones en el marco del caso 02 (sobre la situación territorial de Ricaurte, Tumaco y Barbacoas (Nariño)). La Jurisdicción Especial también está dialogando con los pueblos indígenas wiwa y kankuamo para explorar posibles trabajos, obras o actividades con contenido reparador y restaurador en relación con los crímenes investigados en la región del Caribe en el marco del caso 03 (sobre asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado). Estos esfuerzos de coordinación son cruciales para garantizar que las opiniones y necesidades de las comunidades indígenas y afrocolombianas se tengan en cuenta en las actuaciones de la Jurisdicción Especial.

90. Dada la persistencia de la violencia, víctimas acreditadas en el caso 09 han presentado 25 solicitudes de medidas cautelares ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

## **IV. Otros acontecimientos relacionados con la implementación del Acuerdo Final**

#### *Participación política*

91. Los 16 representantes de las circunscripciones transitorias especiales de paz hicieron aportes relativos a la paz, las reparaciones y el desarrollo rural durante el diseño del proyecto de Plan Nacional de Desarrollo. La bancada de la paz y de las víctimas también abogó por que se incluyera la legislación pendiente relativa al Acuerdo Final en las prioridades legislativas del Gobierno.

#### *Solución del problema de las drogas ilícitas*

92. De conformidad con el compromiso del Presidente de promover un cambio en el enfoque del problema de las drogas ilícitas, el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo dispone que la nueva política priorizará la protección de las comunidades rurales, el medio ambiente y los territorios afectados por las drogas ilícitas y fomentará la sustitución de cultivos y la transformación de las economías locales.

93. El Gobierno ha priorizado el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito para con las 99.097 familias participantes y está trabajando para identificar recursos adicionales para tal fin.

94. El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito está siendo examinado actualmente, para lo cual, entre otras cosas, se están celebrando consultas con beneficiarios de varias regiones. El Gobierno se ha comprometido a mejorar la coordinación con otros programas del Acuerdo Final, como los PDET, lo cual coincide con llamados hechos por las propias comunidades.

#### *Recomendaciones de la Comisión de la Verdad*

95. Gracias a los esfuerzos de incidencia del Comité de Seguimiento y Monitoreo de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo incluye una disposición en la que se indica que las entidades pertinentes implementarán de manera progresiva las recomendaciones de la Comisión con orientación de la Presidencia y apoyo técnico y monitoreo del Departamento Nacional de Planeación.

96. El Ministerio de Defensa está elaborando una estrategia para sensibilizar a la Fuerza Pública sobre el capítulo del informe final de la Comisión de la Verdad relativo a las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, y específicamente sobre las ejecuciones extrajudiciales y las desapariciones forzadas. Esta medida forma parte de las medidas de reparación ordenadas en 2022 por el Consejo de Estado en una sentencia en la que declaró al Estado responsable de la ejecución extrajudicial de un civil en Norte de Santander en 2007.

#### *Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas*

97. En marzo, de entre 137 candidatos y candidatas, se seleccionó a Luz Janeth Forero, ex-Directora del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, como nueva Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas para un período de cinco años, en sustitución de Luz Marina Monzón. Según lo dispuesto en el Acuerdo Final, el Comité de Escogencia estuvo integrado por delegados y delegadas de organizaciones nacionales e internacionales, entre ellos Marcie Mersky, nombrada por el Secretario General.

98. La Unidad recibió del Ministerio de Defensa amplia información recopilada de miembros de las fuerzas de seguridad sobre posibles víctimas de desaparición forzada, lo que deja patente la importancia que revisten para los esfuerzos de búsqueda las contribuciones de todas las partes en el conflicto.

#### *Bienes de las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo*

99. En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Final, la Sociedad de Activos Especiales utilizó bienes entregados por las antiguas FARC-EP y, conjuntamente con la Unidad de Víctimas, compensó a título individual a más de 2.300 víctimas de las FARC-EP con unos 4,3 millones de dólares. Los bienes de las antiguas FARC-EP también se utilizaron para proporcionar reparación colectiva (aproximadamente 1,6 millones de dólares en efectivo y 3,4 millones de dólares en especie) a grupos de víctimas, entre ellos comunidades indígenas y afrocolombianas de varios departamentos.

## V. Cuestiones transversales

### Género

100. Persiste la desigualdad de género, y los riesgos específicos que enfrentan las mujeres, las niñas y las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, *queer* e intersexuales siguen impidiendo que participen de manera efectiva en los esfuerzos de construcción de la paz. En respuesta, las entidades gubernamentales y estatales, las organizaciones de mujeres y la comunidad internacional, incluidos la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país, están llevando a cabo una importante labor para promover la implementación de las disposiciones de género del Acuerdo Final.

101. En lo que respecta a la reincorporación, se está ejecutando un proyecto conjunto del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) sobre cuidados integrales en diez antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación definidos conjuntamente por las partes, proyecto que beneficia a unas 500 mujeres y 370 excombatientes jóvenes.

102. Sigue adelante el diseño de un plan de acción para el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos, cuyo fin es fortalecer la coordinación entre las instituciones estatales pertinentes y organizaciones locales de mujeres y personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, *queer* e intersexuales. Esto es particularmente importante en el marco de los esfuerzos del Gobierno por implementar el punto 1 del Acuerdo Final, relativo a la reforma rural integral, ya que podría aumentar los riesgos que enfrentan las lideresas que defienden activamente las tierras y los derechos ambientales de sus comunidades.

103. Teniendo presente el carácter crucial de las contribuciones de las mujeres a la construcción de la paz, el Representante Especial del Secretario General siguió dialogando con organizaciones de mujeres para intercambiar opiniones sobre la implementación del Acuerdo Final. Representantes de mujeres transmitieron la necesidad de incluir las cuestiones de género en los esfuerzos de diálogo con grupos armados en el contexto de la política de paz total.

104. La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y organizaciones de mujeres están organizando conjuntamente diálogos regionales para el diseño del plan de acción nacional de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. Se espera que en cada diálogo participen unas 100 lideresas, y la Misión está respaldando los esfuerzos para garantizar la participación de al menos seis mujeres excombatientes en cada caso.

### Niños y niñas

105. Se hicieron algunos avances en la reincorporación social y productiva de los miembros del programa “Camino diferencial de vida” —destinado a niños y niñas previamente vinculados con las FARC-EP—, ya que el número de participantes con recursos para proyectos productivos aumentó un 3 %, situándose en 85 (incluidas 51 mujeres).

106. La inseguridad continúa siendo una grave preocupación para los miembros del programa. Un joven sufrió un intento de asesinato en Huila y una joven fue desplazada a la fuerza en Norte de Santander, ambos miembros del programa. Pese a estos y otros problemas, la mesa técnica sobre niñez del Consejo Nacional de Reincorporación no se ha convocado desde diciembre de 2022, lo que ha causado demoras en la aprobación del plan de acción para impulsar la implementación del programa. Las demoras de las instituciones locales siguen dificultando que se reanuden los



programas ordinarios para niños y niñas en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación.

107. La Misión registró con preocupación varios casos en que grupos armados ilegales habían reclutado a niños, especialmente indígenas y afrocolombianos, en los departamentos de Antioquia, Arauca, el Cauca y Nariño. Las demás violaciones graves contra los niños preocupan particularmente en el Cauca, como deja patente el asesinato de José Taicus Pascal, de 16 años y líder indígena y miembro de la Guardia Indígena, que tuvo lugar a finales de diciembre de 2022.

### **Jóvenes**

108. La juventud colombiana siguió contribuyendo a los esfuerzos de construcción de la paz. Con apoyo de la Misión, varias organizaciones juveniles participaron en sesiones del consejo de paz de La Gabarra (Norte de Santander) para hacer aportes a la política de paz del municipio. Además, en un esfuerzo conjunto de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, la Fuerza Pública y una organización no gubernamental local, casi 20 líderes jóvenes de Tolima, incluidos hijos de excombatientes, recibieron capacitación sobre liderazgo, cuestiones de género y resolución de conflictos. Asimismo, jóvenes de siete departamentos, entre ellos víctimas, indígenas y campesinos, participaron en un evento deportivo en el departamento de Vichada centrado en la reincorporación y la reconciliación y promovido por excombatientes.

109. Lamentablemente, la inseguridad sigue afectando a los jóvenes líderes. En enero, el Consejo Nacional de la Juventud pidió al Gobierno que elaborara una ruta de protección centrada en los riesgos específicos que enfrentan los jóvenes líderes, señalando su preocupación por las amenazas que habían recibido dos de sus miembros en los departamentos de Antioquia y Córdoba, uno de los cuales había dejado de participar en el Consejo a raíz de ello. La Misión también ha registrado con preocupación reportes de cada vez más amenazas contra jóvenes miembros y líderes de la comunidad relacionados con el intento de reclutamiento por parte de actores ilegales en departamentos como el Caquetá, el Meta y el Putumayo.

## **VI. Acontecimientos relacionados con el Ejército de Liberación Nacional**

110. El segundo ciclo de conversaciones entre el Gobierno y el ELN tuvo lugar en la Ciudad de México entre el 13 de febrero y el 10 de marzo de 2023. La atmósfera constructiva de las conversaciones dejó patente la determinación de las partes.

111. Las negociaciones tuvieron lugar en presencia de los países garantes: Brasil, Chile, Cuba, México, Noruega y Venezuela (República Bolivariana de). También participaron en ellas un representante de la Iglesia católica y el Representante Especial del Secretario General para Colombia, ambos en desempeño de su función de acompañamiento permanente. Los países acompañantes, es decir, Alemania, España, Suecia y Suiza, estuvieron presentes al comienzo y al final de la segunda ronda. Cabe destacar que el 8 de marzo, con ocasión del Día Internacional de la Mujer, las partes hicieron pública una declaración conjunta anunciando que el enfoque de género era central en sus discusiones.

112. Al concluir el segundo ciclo de conversaciones, el 10 de marzo, en presencia de la Vicepresidenta de Colombia, las partes anunciaron acuerdos sobre una nueva agenda que establece una visión y objetivos comunes para el proceso e indica seis puntos específicos para las negociaciones. Además, las partes anunciaron su acuerdo sobre elementos iniciales relativos a la participación de la sociedad y el diseño de un

cese al fuego bilateral nacional y temporal. Estas dos cuestiones se discutirán en el siguiente ciclo de negociaciones, que tendrá lugar en Cuba en abril.

113. En enero de 2023, y sobre la base de un acuerdo entre las partes, representantes del Gobierno y del ELN llevaron a cabo una caravana humanitaria por las regiones de Bajo Calima (Valle del Cauca) y Medio San Juan (Chocó), que fue acompañada por representantes de instituciones estatales, organizaciones de la sociedad civil, iglesias y miembros de la comunidad internacional, como la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país. Durante cinco días, las partes conversaron con comunidades locales y autoridades étnicas y regionales, entre otros actores, y evaluaron la situación de la región. Al término del segundo ciclo de negociaciones las partes hicieron llegar recomendaciones a la Vicepresidenta y destacaron la necesidad de socorro humanitario y acciones para fortalecer la presencia del Estado en la zona.

## **VII. Coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país**

114. Los grupos de trabajo interagenciales sobre justicia transicional y sobre reforma rural, integrados por miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país y la Misión, se reunieron con interlocutores del Gobierno, el Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz y el Director de la Agencia de Renovación del Territorio. Entre los resultados de esta colaboración se incluye la identificación de prioridades para 2023 y de posibles acciones conjuntas para avanzar en el proceso de justicia transicional y la implementación de la reforma rural integral.

115. La Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país también han fortalecido la coordinación en cuanto al capítulo étnico del Acuerdo Final, ejemplo de lo cual es la participación de la Misión en el equipo de tareas interagencial sobre asuntos étnicos. Además, la Misión y el equipo en el país participaron en sesiones preparatorias del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas.

116. Con recursos del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, junto con la Misión, están prestando apoyo a la Jurisdicción Especial en el diseño de actividades sobre asuntos de acción contra las minas, reforestación y la preservación de la memoria histórica, entre otros, que posteriormente podrían considerarse como un cumplimiento temprano de las sanciones propias.

117. La mesa técnica tripartita sobre minas antipersonal ha reanudado sus esfuerzos de sensibilización y recopilación de datos sobre la ubicación de municiones explosivas en los departamentos del Cesar, el Caquetá y el Meta, en el marco del proyecto piloto ampliado sobre recopilación de datos, con la asistencia de la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país.

## **VIII. Estructuras de la Misión**

### **Apoyo a la Misión**

118. Al 26 de marzo, las mujeres constituían el 48 % de todo el personal civil y el 40 % de los observadores internacionales.

### **Seguridad**

119. En el período sobre el que se informa, el Departamento de Seguridad registró 40 incidentes que afectaron al sistema de las Naciones Unidas. De ellos, ocho fueron

restricciones a la circulación debido a la presencia de grupos armados ilegales y disturbios civiles en los municipios de Bolívar, La Guajira, Nariño y Norte de Santander. También se reportaron cinco incidentes armados en el Cesar, Nariño y Norte de Santander, entre ellos un punto de control ilegal y fuego cruzado entre la Fuerza Pública y un grupo armado. Además, personas armadas robaron un vehículo de la Misión y otro de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en dos incidentes separados ocurridos en el departamento de Norte de Santander. Ninguno de estos incidentes causó heridos entre el personal. El Departamento de Seguridad está trabajando para reforzar el monitoreo, la comunicación, la capacitación y el análisis en las zonas de riesgo alto del país.

### **Conducta y disciplina**

120. La Misión ha seguido priorizando un sólido programa para la prevención de faltas de conducta con capacitación y sensibilización para todo el personal, en el marco del cual se celebraron 12 talleres que contaron con la participación de más de 200 personas de toda la Misión. La finalización del ejercicio anual de aseguramiento de la calidad ha reforzado la gestión de los casos, así como el marco de gestión de riesgos de la Misión.

121. En el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2022 y el 28 de febrero de 2023 no se reportaron casos de explotación y abusos sexuales ni de falta de conducta. Las actividades de evaluación de riesgos se han reforzado para consolidar este logro. La Misión está trabajando en la puesta en práctica del plan de acción revisado sobre la explotación y los abusos sexuales para asegurar que tiene recursos adecuados, que se presta un mayor apoyo a las víctimas y que existe coordinación con la red nacional de prevención de la explotación y los abusos sexuales.

## **IX. Observaciones**

122. La determinación de la sociedad colombiana en la búsqueda de la paz ha sido puesta a prueba una y otra vez a lo largo de la historia del país, incluso en tiempos recientes. Sin embargo, los avances logrados en este período son prueba de que el proceso puesto en marcha por el Acuerdo Final sigue siendo un motor para todos los actores involucrados en la construcción de paz. Desde el compromiso del Gobierno y de las antiguas y los antiguos integrantes de las FARC-EP de cumplir con sus obligaciones hasta el trabajo incansable de miles de colombianos y colombianas anónimos, sigo encontrando razones para el optimismo, aun en un contexto de inmensos desafíos.

123. Teniendo precisamente en cuenta la magnitud de estos obstáculos, saludo las medidas adoptadas por el Gobierno para alcanzar una paz duradera mediante su política de paz total. La implementación decidida del Acuerdo Final en todos sus puntos debe seguir siendo el núcleo de este esfuerzo y de nuestro apoyo. Al mismo tiempo, elogio los esfuerzos adicionales en curso para ampliar el alcance de la paz a través del diálogo. La realidad ineludible sobre el terreno en Colombia actualmente es que la consolidación de la paz depende tanto de la implementación integral del Acuerdo como de la capacidad de las autoridades para frenar las expresiones de violencia que se continúan produciendo. Estos dos objetivos se refuerzan mutuamente. En este contexto, acojo con beneplácito la búsqueda de ceses al fuego que, si se llevan a cabo adecuadamente, tienen el potencial de reducir la violencia y generar confianza en los incipientes procesos de diálogo, al tiempo que alivian los obstáculos para la implementación del Acuerdo.

124. Para redoblar el ritmo de la implementación en el período que se avecina será necesario que los esfuerzos de diálogo vayan acompañados de acciones para

fortalecer la presencia integrada del Estado en las regiones de Colombia afectadas por el conflicto. Con este fin, no puedo dejar de insistir en la importancia y la urgencia de desplegar, de manera coordinada, los tan necesarios bienes y servicios proporcionados por entidades civiles, junto con los mecanismos adecuados de seguridad y justicia necesarios para disuadir nuevos actos de violencia y para reducir el sufrimiento de las comunidades vulnerables.

125. La discusión del Plan Nacional de Desarrollo en el Congreso es una oportunidad para avanzar en esta dirección. Confío en que las conversaciones entre el Gobierno y las diferentes fuerzas políticas en el Congreso conduzcan a la aprobación de un Plan que logre vincular las metas a largo plazo del Acuerdo Final y los ambiciosos objetivos trazados por el Gobierno actual.

126. Las acciones emprendidas por el Gobierno hasta el momento para implementar la reforma rural integral hablan de su compromiso con la superación de desigualdades históricas que se encuentran entre las causas de décadas de conflicto en Colombia. Igualmente dignos de mención son los pasos para avanzar en la implementación del capítulo étnico a través de disposiciones transversales del Acuerdo Final para atender las demandas de indígenas y afrocolombianos que han sido largamente postergadas.

127. La grave situación de las comunidades afectadas por el conflicto llama de manera urgente a la desescalada y a la perseverancia en la búsqueda de la paz a través del diálogo. En este orden de ideas, saludo a las delegaciones del Gobierno y del ELN por el intercambio constructivo que mantuvieron durante el segundo ciclo de negociaciones en México y confío en que prontamente veremos resultados adicionales a medida que aborden en la próxima ronda temas clave de la agenda, incluido el llamado de las comunidades a un cese al fuego.

128. Conforme nos acercamos a la imposición de las primeras sanciones propias por parte de la Jurisdicción Especial para la Paz, son destacables las acciones de las entidades estatales en preparación para su implementación. Confío en que la Jurisdicción Especial, las personas bajo su jurisdicción y las entidades gubernamentales y estatales continuarán haciendo su parte para avanzar hacia el objetivo central del Acuerdo Final de defender los derechos de las víctimas. Los esfuerzos de la Jurisdicción Especial por tener en cuenta las condiciones que enfrentan las personas bajo su jurisdicción, incluida su seguridad, también serán fundamentales para el éxito de las próximas etapas.

129. Al igual que lo hicieron los colombianos y las colombianas en la reciente celebración del Día Internacional de la Mujer, reconozco también el papel protagónico de las mujeres colombianas como constructoras de paz y agentes de justicia y reconciliación. Las Naciones Unidas seguirán siendo su socio en todo el país. Confío en que se garantizará su participación significativa para que sus voces puedan seguir influyendo en los debates en curso en torno a la paz y la seguridad. Las Naciones Unidas se inspiran en su ejemplo y se mantienen a su lado.

Mapa

